

han de regir en la instalación de alumbrado público en las calles Rubio y Ors, rambla Clavé, plaza Caudillo, Pío XII y Mosén Jacinto Verdaguier, se compromete a ejecutar las referidas instalaciones, con sujeción estricta a los expresados documentos y condiciones, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

Cornellá, 19 de octubre de 1960.—El Alcalde, José Riu.—3.668.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Gavín (Huesca) por la que se anuncia subasta de maderas.

Se anuncian públicas subastas para la enajenación de aprovechamientos de maderas, año forestal 1960-61, cuyas subastas tendrán lugar el día primero hábil, transcurridos veinte también hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca», y horas que a continuación se cita.

A las once horas: 1.920 metros cúbicos de madera de pino, abeto y haya, del monte número 251, por el precio de tasación de 816.000 pesetas y precio índice de 1.020.000 pesetas.

A las once y media horas: 350 metros cúbicos de madera de pino del monte número 252, por el precio de tasación de pesetas 258.300 y precio índice de 322.875 pesetas.

El pliego de condiciones económico-administrativas se halla de manifiesto en Secretaría Municipal, donde podrá ser examinado por quien lo desee.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, lo cual acredita con, en nombre y representación de, en posesión del certificado profesional de la clase número, en relación con las subastas anunciadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» de fecha, número, y en cuanto a la del monte número de la pertenencia de Gavín, para el aprovechamiento de metros cúbicos de madera, ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee certificado profesional de la clase número

(Fecha y firma.)

Gavín, 15 de octubre de 1960.—El Alcalde Presidente.—8.060.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Mataró por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de construcción de pavimento con adoquín y construcción de aceras en la calle de Viriatos, de esta ciudad».

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de construcción de pavimento con adoquín y construcción de aceras en la calle de Viriatos, de esta ciudad», a la baja del tipo de licitación de 261.108,97 pesetas.

El plazo para la ejecución total de las obras será de tres meses, a partir de los quince días naturales de haberle sido comunicada oficialmente al contratista la adjudicación definitiva.

El proyecto de las obras, con sus correspondientes Memoria, planos, desgloses, presupuesto y cuadros de valores unitarios, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina, hasta el en que concluya el plazo de presentación de las proposiciones, inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente, en la Depositaria de Fondos Municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, una garantía provisional, en cualquiera de las formas admitidas para la legislación viviente, por la cantidad de 7.833,26 pesetas, y el adjudicatario prestará en su día la garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales vigente, la cifra por que se adjudique el remate, más la complementaria que en su caso proceda.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, en el plazo de veinte días hábiles inmediatos a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», computado en la

forma que señala el artículo 27-3 del Reglamento antes citado, debiendo reintegrarse con timbre del Estado de seis pesetas.

La apertura de las plicas se verificará públicamente en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplieran los veinte señalados en el párrafo anterior.

Se hace constar que en el Presupuesto de Urbanismo, debidamente aprobado, existe crédito suficiente y disponible para el pago de las obras de referencia.

La subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en calle, número, piso, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras que comprende el «Proyecto de construcción de pavimento con adoquín y construcción de aceras en la calle de Viriatos, de esta ciudad», se compromete a ejecutarlas con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de pesetas (consígnese en letra y cifras).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de trabajo y demás disposiciones pertinentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Mataró, 27 de agosto de 1960.—El Alcalde, Pedro Crespo. 8.020.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Soria por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se citan.

De conformidad con lo dispuesto por el Distrito Forestal de Soria se anuncia en subasta libre, con arreglo a las normas en vigencia, la enajenación de los aprovechamientos que a continuación se indican, en el monte Santa Inés y Verdugal números 177-180, de la pertenencia de Soria y su tierra, correspondientes al año forestal 1960-61 y bajo los tipos de tasación que también se indican:

1.º Aprovechamiento de 600 pinos, 46 cabrios y 53 varas, que cubican sin corteza 498 metros cúbicos de madera y 218 de leñas de copas, en la Sección Segunda D-II, bajo el tipo de tasación de 610.520 pesetas.

2.º Aprovechamiento de 785 pinos, 30 cabrios y 15 varas, que cubican sin corteza 528 metros cúbicos de madera y 242 de leñas de copas, en la Sección Segunda D-II, bajo el tipo de tasación de 645.800 pesetas.

3.º Aprovechamiento de 900 pinos, que cubican sin corteza 547 metros cúbicos de madera y 177 de leñas de copas en la Sección Segunda G-II, bajo el tipo de tasación de 558.980 pesetas.

Habiéndose clasificado estos aprovechamientos como del grupo primero, sólo podrán optar a su adjudicación los poseedores del certificado profesional de las clases A, B o C, siendo requisito indispensable acompañar el mismo a la proposición y declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

Cada aprovechamiento será objeto de una subasta, la cual tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el siguiente día hábil al en que terminen los veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que aparezca este anuncio, dando comienzo a las doce y media de la mañana y celebrándose sin interrupción.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas del Estado y sello municipal de 2,50, se entregarán en sobre cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez de la mañana a una de la tarde, los días laborables, hasta la víspera del señalado para su celebración, debiendo constituir un depósito provisional del 2 por 100 de la tasación, que será elevado al 4 por 100 de la adjudicación al hacerse ésta con carácter definitivo.

Son requisitos indispensables para la obtención de la licencia: El pago de derechos reales a la Hacienda constitución de la fianza en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Soria, a disposición del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal, consistente en el 10 por 100 de la adju-

dicación; ingreso del canon de Seguros Sociales en el I. N. P. e ingreso del presupuesto de indemnizaciones, que asciende a la cantidad de 15.013, 15,751 y 14.083 pesetas, respectivamente.

La ejecución de estos aprovechamientos se regirá por las condiciones facultativas del Distrito Forestal de Soria, publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Soria» número 96, de fecha 29 de agosto último, y las económico-administrativas de este Ayuntamiento, aprobadas por la Corporación Municipal en sesión plenaria del día 10 de septiembre último, las cuales se encuentran de manifiesto en el Negociado de Montes del mismo a disposición de los licitadores.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de número en representación de lo cual acredita con En posesión del certificado profesional de la clase en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de en el monte de la pertenencia de ofrece la cantidad de pesetas (en número y letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado, número clase

..... a de de 196...

El interesado,

Soria, 15 de octubre de 1960.—El Alcalde.—3.678.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tortosa por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de «Alcantarillado en la barriada de Jesús».

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión del 14 del actual, los pliegos de condiciones facultativas y jurídico-administrativas del Proyecto de «Alcantarillado en la barriada de Jesús», Tortosa, obra subvencionada por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de la provincia, y reconocida y aprobada su ejecución con carácter de urgencia, se hace público que a partir de la fecha del presente y durante diez días hábiles, se hallan expuestos en la Secretaría de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

Cumplidos los trámites señalados anteriormente, se saca a subasta pública el Proyecto de «Alcantarillado en la barriada de Jesús», por el tipo de 1.022.688,71 pesetas, a la baja.

Los licitadores consignarán previamente en la Caja General de Depósitos la fianza provisional, consistente en un 2 por 100 del importe del presupuesto, y a disposición del Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de la Provincia de Tarragona, quedando elevada a un 4 por 100 la garantía definitiva por parte del adjudicatario. Podrá establecerse en metálico o en cualquiera de las formas que determina el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, por medio de poder bastanteado por Letrado en ejercicio en esta provincia, y dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el modelo de proposición que obra en expediente.

Deberán presentar documentación acreditativa de no hallarse incurso en las incompatibilidades que se señalan en el artículo 48 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 y artículo quinto del

Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, presentando asimismo carnet de Empresa con Responsabilidad o, en su defecto, certificado acreditativo de tenerlo solicitado de la Delegación Nacional de Sindicatos, debiéndose depositar las proposiciones y documentación correspondiente en la Secretaría Municipal.

La apertura de plicas se verificará en el salón de actos de la Corporación, a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan diez de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Caso de quedar desierta, se celebrará una nueva subasta diez días después, bajo el mismo tipo y condiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tortosa, 18 de octubre de 1960.—El Alcalde, Alvaro Bartlett Salva.—3.655.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de urbanización de las calles prolongación de la de Domingo Beltrán y Simón de Anda.

Cumpliendo los trámites reglamentarios se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Urbanización de las calles prolongación de la de Domingo Beltrán y Simón de Anda.

Tipo: 2.799.786,31 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Garantía provisional y definitiva: 3 por 100 para la provisional y el 5 por 100 del remate para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente en que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se entregarán en el Negociado de Urbanismo.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial al día siguiente del señalado para la presentación de las proposiciones y a las trece horas.

Personas que integran la Mesa: El señor Alcalde y el Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don (edad, estado, profesión, vecindad y domicilio), en nombre propio (si es Sociedad, en representación de la misma), bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes, en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un tanto por ciento (expresando la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente).

Vitoria, 18 de octubre de 1960.—El Alcalde, L. Ibarra.—3.624.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Yésero (Huesca) por la que se anuncia subasta de maderas.

Se anuncian públicas subastas para la enajenación de aprovechamientos de maderas de los montes de este Municipio, año forestal de 1960-61, cuyas subastas tendrán lugar el día primero hábil transcurridos que sean veinte, también hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» y horas que a continuación se citan:

Monte	Lote	Aprovechamiento	M ²	Hora	Tasación	Índice
328	1.º	Madera de pino y abeto	500	11	350.000	437.500
328	2.º	Madera de pino y abeto	500	11,30	350.000	437.500
329	1.º	Madera de pino y abeto	825	12	597.500	746.875
329	2.º	Madera de pino y abeto	825	12,30	597.500	746.875

Las proposiciones, extendidas con arreglo al modelo del pleo debidamente reintegradas, acompañadas del resguardo de la garantía provisional del 5 por 100, documento acreditativo de la personalidad y declaración de capacidad a que se refiere el artículo 30, tercero, del Reglamento de Contratación, se presentarán en sobre cerrado en Secretaría Municipal durante las horas de oficina, hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta.

Para tomar parte en las subastas será necesario presentar también certificado profesional del grupo 1.º, clases A, B o C. La fianza definitiva será del 20 por 100 del remate, que se constituirá en cualquiera de las formas autorizadas y a disposición del Distrito Forestal de Huesca.

El importe de los remates se ingresará en la forma acordada en el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en Secretaría Municipal.